

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DEL TRABAJO</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA LA PRÁCTICA DE ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN, DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, QUE REALIZA EL PERSONAL ADSCRITO AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO, PARA QUE PARTICIPEN EN LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS Y SERVICIOS.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>RAÚL VARGAS HERRERA</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 276.09.00 EXT. 74794</p> <p>Correo: upeig.st@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>SE HABILITAN TODOS LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES QUE ESTÉN COMPRENDIDOS DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, INSPECCIÓN, TESTIFICACIÓN, ASESORÍA, CONTROL, AUTOCONTROL Y EVALUACIÓN; REALICEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTO DE LOS ACTOS QUE REALIZAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO; ASÍ COMO, PARA QUE PARTICIPEN EN LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS Y SERVICIOS CON AFECTACIÓN A RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>	

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA:

LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN,

INSPECCIÓN, TESTIFICACIÓN, ASESORÍA, CONTROL, AUTOCONTROL Y EVALUACIÓN REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTO DE LOS ACTOS QUE REALIZAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO PARA QUE PARTICIPEN EN LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS Y SERVICIOS CON AFECTACIÓN A RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

ES UNA DISPOSICIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

ARTÍCULOS: 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

78, 129 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

19 FRACCIONES V Y XIV, 38 BIS FRACCIONES V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

4 FRACCIONES I y II, 7 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN VIII, 10, 11 FRACCIONES I Y II Y 122 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf>

1 FRACCIONES II Y IX, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>
4, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig154.pdf>